



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 244/2018

VISTO:

El Memorandum N° 402/18, emanado del bloque M.PF., del Concejal Alejandro G. NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 21 de noviembre de 2018, bajo el N° 1051; las facultades conferidas a este Cuerpo por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro Nogar solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Legislativo Municipal, el 5° Encuentro, Río Grande Contra el Abuso Infante – Adolescente; a realizarse el día 23 de noviembre de 2018, en el Museo Municipal Virginia Choquintel;

que el municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Promoción Social llevará adelante el 5° encuentro de la mesa intersectorial del proyecto de la ciudad de Río Grande para dar a conocer un sistema integral de respuestas frente al Abuso Infante Adolescente (ASI);

que el objetivo del encuentro es presentar la "ruta de acción, ante situaciones de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes", un trabajo que se viene desarrollando, desde el mes de abril del corriente año, en forma colectiva por las y los profesionales de múltiples dependencias y áreas estatales como: Protección, Salud, Educación y Justicia. En este proceso de trabajo, el eje central fue consensuar un sistema de respuestas frente a las víctimas y sus familiares, desde la perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

que esta guía ha sido desarrollada en el marco del Proyecto Río Grande Contra el Abuso Sexual Infantil, coordinado por la Secretaría de Promoción Social del Municipio y el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, representado por los profesionales: Dra. en Ciencias Sociales Ana Clara CAMAROTTI, Dr. en Ciencias Sociales Alejandro José CAPRIATI y la Lic. en Comunicaciones Gabriela WALD. Y está dirigida a todas las personas que trabajan en instituciones públicas y en organizaciones de la sociedad civil, así como miembros de la comunidad en general;

que el encuentro tiene por objetivo reconocer la complejidad de la problemática del abuso infante - adolescente y su necesidad de formación específica, generar nuevos interrogantes acerca de los abusos y violencias en la infancia y adolescencia, ampliando la mirada acerca de esta realidad que afecta a los niños, niñas y jóvenes en la actualidad. Asimismo, se plantea enriquecer la práctica profesional abriendo espacios de reflexión e intercambio desde las distintas disciplinas y proponer alternativas de abordaje institucional, legal, pericial y clínico de los casos;

que nuestra Carta Orgánica en su artículo 42°, primer párrafo, nuestro municipio reconoce a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y asegura su protección integral;

que debemos apoyar toda iniciativa que tienda a dirigir, orientar y adoptar planes, programas y proyectos en materia de prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes;

que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo Municipal el 5° Encuentro de la Mesa Intersectorial, **Río Grande Contra el Abuso Sexual Infante - Adolescente**, a realizarse el 23 de noviembre de 2018, en el Museo Municipal Virginia Choquintel. El mismo ha sido coordinado por la Secretaría de Promoción Social del Municipio de Río Grande y el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

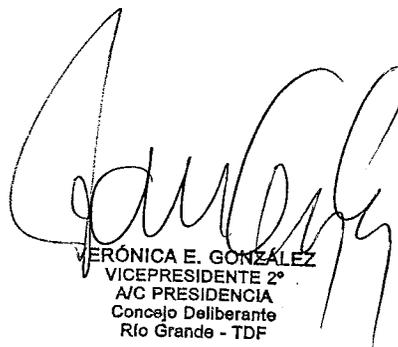
Artículo 2°.- HACER entrega de copia del presente a representantes del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA: representado por los profesionales: Dra. en Ciencias Sociales Ana Clara CAMAROTTI, Dr. en Ciencias Sociales Alejandro José CAPRIATI y la Lic. en Comunicaciones Gabriela WALD, como así también a la Secretaría de Promoción Social del Municipio de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 21 de noviembre de 2018.
FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF